



III Congreso de Turismo Accesible: Innovación para el Desarrollo

Conclusiones y Recomendaciones
Santo Domingo, República Dominicana

Con motivo del **III Congreso de Turismo Accesible: Innovación para el Desarrollo**, celebrado el 23 de Junio del 2017, organizado por Red Dominicana de Turismo Accesible (REDOTACC), la Red Española de turismo accesible (Red Estable) y la Bolsa Turística del Caribe (BTC), en el marco de la Vigésima Primera versión del evento que este último realiza cada año, presentamos a continuación las conclusiones de dicho encuentro.

La finalidad de esta iniciativa es promover y desarrollar el turismo accesible con miras de aportar al desarrollo económico de nuestra nación, y convertirnos en referente de otros países de la región. Reconociendo que en el mundo existe todavía una gran cantidad de personas que no encuentran condiciones de ejercer su derecho al descanso y a la recreación, un derecho establecido como elemento de desarrollo de la persona, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Lema del día Mundial del turismo, pautado por la Organización Mundial del Turismo OMT para este 2017 es «El turismo sostenible como instrumento de desarrollo»; por lo que este congreso se enmarco en la necesidad de entender la accesibilidad como un elemento importante para las sociedades actuales y futuras.

Enfocando también en acciones que contribuyan en el avance de la Agenda de Desarrollo 2030 y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, «No dejar a nadie atrás».

Con la participación de representantes de Organizaciones Supranacionales como La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Agencia de las Naciones Unidas (UN). Conto con la participación de 4 países, y como parte de este prestigioso grupo de Invitados Internacionales recibimos a la Red Argentina de Turismo Accesible, Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF), Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL), el Ministerio de Turismo de Panamá y representantes de la Primera Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible.

Del Sector Oficial Nacional participaron representantes del Ministerio de Turismo (MITUR), Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Junta de Aviación Civil (JAC) y representantes del sector privado como Asociación de Hoteles, Bares y Restaurantes (ASONAHORES), HandicapTravelers DR y Asociación Popular de Ahorros y préstamos (APAP).



Considerando:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 como el marco de actuación global en la esfera de la accesibilidad universal, cuyo artículo 30 reconoce el derecho legítimo de las personas con discapacidad a acceder a las actividades deportivas, culturales, de esparcimiento y de turismo.
- El Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por la Asamblea General de la OMT en 1999, y refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001, cuyo artículo 7 hace hincapié en que «[l]a posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de la riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta» y explícitamente indica que «[s]e fomentará y se facilitará el turismo de (...) las personas (...) que padecen minusvalías»
- La [Declaración de República Dominicana por un Turismo Accesible](#), Firmada en santo Domingo por UNAPEC y Colorblind Design en el 2015, y que posteriormente fue compartida todas las instituciones participantes.
- La Declaración Iberoamericana de Turismo Accesible, firmada en San Luis de Potosí, México el año pasado. Y que este año será presentada al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) para ser integrado como parte de las líneas de trabajo de este organismo.
- Que actualmente la Organización Internacional de Normalización (ISO) se encuentra trabajando en la normativa la norma ISO sobre Turismo accesible, el Comité técnico TC 228 encargado de turismo y servicios relacionados desarrollará un estándar internacional global y transversal que incluya, en primer lugar, un inventario sistemático de los estándares, los criterios técnicos, las recomendaciones y los requisitos ya existentes en el ámbito de turismo accesible y la cual se espera entrara en vigor a partir del año 2018.

Conclusiones y Recomendaciones:

1. La accesibilidad universal en el turismo es un derecho de todos y para todos. No es exclusiva para las personas con discapacidad y beneficia a la población en general, aproximadamente al 40% de la población; cifra tendente a aumentar debido a la inversión de la pirámide poblacional.
2. Los sectores más importantes del Turismo Dominicano expresaron decidida apuesta por la integración de la accesibilidad en las políticas de gestión turística por parte del sector público y privado; como política de mejora en la competitividad, accesibilidad y sostenibilidad en cada una de sus áreas de actuación.



3. La accesibilidad universal debe basarse en los principios del diseño para todos, que es una filosofía de diseño que tiene como objetivo conseguir que los entornos, productos, servicios y sistemas puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas. Es un modelo de diseño basado en la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad.
4. El turismo accesible es un factor clave en el desarrollo de un turismo sostenible para el desarrollo, de acuerdo a la agenda 2030 para un mundo mejor. En los 17 objetivos de desarrollo sostenible se menciona de forma explícita e implícita a las personas con discapacidad, lo que sugiere un cambio de paradigma para permitir el desarrollo sostenible de todas las personas, «No dejar a nadie atrás».
5. La capacitación especializada en Turismo Accesible, representa un elemento importante, que debe ser considerado de forma recíproca a las actuaciones para mejorar las condiciones de accesibilidad en los recursos y destinos.
6. Es necesario mejorar las infraestructuras de forma gradual, incluso por colectivos específicos, con el fin de cubrir la plena accesibilidad en una cadena de valor de la experiencia turística.
7. Concienciar sobre turismo accesible como factor de rentabilidad y competitividad.
8. La accesibilidad es transversal y debe abordarse desde diversas esferas para gestar una oferta turística adaptada, de ahí la necesidad de aunar esfuerzos con el fin de alcanzar el reto de un verdadero turismo accesible.
9. Para poder hablar de una oferta turística apta para recibir turistas con discapacidad de otros países, debemos abandonar las referencias nacionales y por lo que se hace necesario de homogenizar los estándares y criterios de accesibilidad internacionales, y en este proceso se hace necesario contar con el soporte de especialistas en la materia.
10. La 1ra. [Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible](#), el próximo del 5 de octubre, en Ciudad de México; es importante hacer extensiva la invitación a este evento; donde se hará entrega a la Organización de Estados Americanos (OEA) de la Declaración Iberoamericana de Turismo Accesible como un tema importante para los estados.
11. REDOTACC dará seguimiento a los compromisos asumidos por MITUR y ASONAHORES para que se hagan efectivas las acciones propuestas en favor del turismo accesible.
12. Reformulación de la ley orgánica de turismo 541/1969, incluir de manera regulada el turismo accesible.



Acciones propuestas a desarrollar:

La Red Dominicana de Turismo Accesible (REDOTACC), entidad sin fines de lucro que nace con el objetivo de constituirse en la plataforma representativa de todas aquellas empresas y agentes en República Dominicana que se encuentran desarrollando actividades en el ámbito del turismo accesible, impulsando el mercado comunitario de bienes y servicios accesibles para personas con discapacidad y movilidad reducida y en concreto el turismo accesible, contribuyendo al aumento de la calidad y de la competitividad del sector turístico Dominicano.

REDOTACC, propone trabajar de manera mancomunada con el sector público y privado vinculado al turismo en un [Plan Nacional de Mejora en la Accesibilidad Turística](#), para fortalecer los nexos existentes y avanzar efectivamente en la consolidación de un destino turístico para todas las personas. Entendiendo la planificación como un elemento clave para lograr resultados consolidados a mediano plazo.

La estrategia a emplear se desarrollará en base a 4 ejes principales:

1. Desarrollo de Producto.
2. Promoción y Comercialización
3. Formación
4. Inteligencia de Mercado

Luis Felipe Aquino
Presidente
Red Dominicana de Turismo Accesible